Propuesta de distribución de Excedentes

A continuación se presenta la propuesta para la aplicación de los excedentes acumulados por CONFIAR durante el ejercicio contable del año 2019, para ser considerada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el próximo 14 de marzo de 2020 (Cifras en millones):

1. El proyecto de aplicación de los excedentes obtenidos en el ejercicio económico del periodo 2019, se establece conforme a la Ley Marco del Cooperativismo "Artículo 54 de la Ley 79 de 1988" y del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario

20% Para la reserva de Protección de Aportes Sociales

20% Fondo de Educación (impuestos DIAN)

10% Fondo de Solidaridad







Propuesta de distribución de Excedentes

2. Con respecto a la aplicación del remanente del 50% y teniendo en cuenta el compromiso irrevocable adquirido por la Asamblea en el año 2019, de llevar como mínimo el 40% de los excedentes para el fortalecimiento de la reservas de protección de aportes sociales, se considera pertinente someter a consideración de la Asamblea General de Delegados una aplicación que permita reconocer a los Asociados la revalorización de los Aportes Sociales, equivalente al 56,99% de la inflación del año 2019, la cual cerró en 3.8%, y con el remanente destinar una partida para el incremento del Fondo de Solidaridad.

EXCEDENTES EJERCICIO 2019 - Cifras en millones de pesos-	DISPONIBLES	APLICACIÓN
Aplicación	10.127,6	
Reserva de protección de Aportes Sociales 40%		4.051
Fondo de Solidaridad 10%		1.012,76
Fondo para Educación 20% (IMPUESTOS DIAN)		2.025,52
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
*Revalorización de Aportes Sociales (equivalente al		2.634,72
56,99% del IPC de 3.8% para 2019		
Incremento Fondo de Solidaridad		403,57
SUMAS IGUALES	10.127,6	10.127,6



